





## **ARTÍCULO 17 TER**

A) PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE ASESORÍAS CONTRATADAS, DETALLANDO NOMBRES, MONTOS Y EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO, INCLUYENDO LOS QUE PROVIENEN DE LA COOPERACIÓN REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

## **DIRECCIÓN SUPERIOR**

Dependencia: Dirección de Recursos Humanos

Responsable: Johana Patricia Biato Argueta de Martinez

Mes/ año: agosto 2024

No.	Nombre Completo	Monto del Contrato	Origen de los Recursos			Fecha del Contrato	
			Fuente	Organismo	Correlativo	Inical	Final
	•	•	•				
	sin	movii	MIE	nto			
						I	

Nota:

Katherine Sucely Godoy Bernal Jefe del Departamento de Gestión Dirección de Recursos Humanos Ministerio de Cultura y Deportes Lida. Johana Patricia Brato Argueta de Martínez Subdirectora

lifección de Recursos Humanos Ministerio de Cultura y Deportes







Guatemala, 3 de septiembre de 2024 Oficio DRH-3108-2024/tgfv/KSGB Departamento de Gestión

Arquitecto Alain Astolfo Cifuentes Chavarría Unidad de Administración Financiera Ministerio de Cultura y Deportes Presente

Estimado Arquitecto Cifuentes Chavarría:



Atentamente me dirijo a usted, en relación a la información establecida en el Artículo 17 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

Al respecto me permito adjuntar reportes impresos de la información que corresponde al mes de agosto de 2024, siguiendo los formatos remitidos por la Unidad de Información Pública, así mismo hago de su conocimiento que la información fue remitida al correo electrónico javasquezj@mcd.gob.gt\_en los formatos PDF, Excel y XML.

La información que a continuación se detalla corresponde a la Dirección Superior, Unidad Ejecutora 101:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Las contrataciones de Servicios bajo el subgrupo 18 son realizadas en la Dirección Administrativa Financiera a través de Compras, por lo que esta Dirección de Recursos Humanos traslada reporte sin movimiento.

b) Programación y reprogramaciones de Jornales.

En esta Dirección Superior no se realizan contrataciones en el renglón presupuestario 031 "Jornales", por lo que se traslada reporte sin movimiento.

 c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Adjunto reporte con detalle de los bonos aprobados para esta Unidad Ejecutora y los documentos detallados de la siguiente manera:

Resolución No. D-2024-191 Ref. DPR-DC/2024-120, Expte. 2024-296-MICUDE: Asignación de complemento personal de Mayra Lisseth Valle Cuches, Directora de Johana Patricia Biato Argueta de Martínez Subdirectora de Recursos Humanos,









Recursos Humanos, así como la modificación por ascenso de Erick Orlando Salazar Coyoy Director de Asuntos Jurídicos.

- Resolución No. D-2024-228 Ref. DPR-DC/2024-154, Expte. 2024-379-MICUDE: Asignación de complemento personal de Diana María Benavente Benavente de Ramírez Directora de Cooperación Nacional e Internacional.
- Resolución No. D-2024-140 Ref. DPR-DC/2024-83, Expte. 2024-80-MICUDE: Asignación y modificación de bono monetario por ajuste al salario mínimo al personal de renglones presupuestarios 011 y 021.
- Dictamen DAJ-2024-1561 Expediente número 002-2024: Asignación de Bono por antigüedad para Rita Lorena Ramírez Herrera de Ramírez.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Katherine Suce Jefe del Departamento de Gestión Dirección de Recursos Humanos Ministerio de Cultura y Deportes

rgueta de Martinez suddirectora

ción de Recursos Humanos Cultura y Deportes sterio de



c.c. Archivo